



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 18 de enero de 1991

Número 13

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO Para resolver el expediente número 340/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Miguel, municipio de Villa de Allende, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 5030 de fecha 7 de agosto de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Miguel, municipio de Villa de Allende, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 4 de julio de 1990 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 13 de julio de 1990 de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 15 de agosto de 1990 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios, por existir

presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 450 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 13 de septiembre de 1990 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 27 de agosto de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción

Tomo CUI Toluca de Lerdo, Méx., viernes 18 de enero de 1991 | No. 13

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Miguel, municipio de Villa de Allende, Méx.

AVISOS JUDICIALFS: 5112, 55, 53, 57, 59, 61, 62, 54, 100, 102, 101, 90, 107, 108, 24, 89, 112, 111 y 156.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 117, 118, 121, 115, 157, 15-A1, 178, 2-A1, 38 y 4-A1.

(Viene de la primera página)

de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprende, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 13 de julio de 1990, el acta de desavincindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 13 de julio de 1990; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Miguel, municipio de Villa de Allende, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Angela Mondragón de la O., 2.—Vicente Muñoz Celestino, 3.—David Fonseca Martínez, 4.—José de la O. Marin, 5.—Celestino Díaz García, 6.—Angela Gaspar Martínez, 7.—Vicente de la Cruz Hernández, 8.—Agustina León Casimiro, 9.—Serafin García Tenorio y 10.—Raymundo Colín Lino. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—1717556, 2.—1717559, 3.—1717579, 4.—1717588, 5.—2512212, 6.—2512225, 7.—2512229, 8.—2512244, 9.—2512245 y 10.—3492058.

SEGUNDO. Se reconozcan derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Miguel, municipio de Villa de Allende, del Estado de México a los CC.: 1.—Juan Díaz Mondragón, 2.—José Marcos Esquivel, 3.—Cirilo Fonseca Bernal, 4.—Raúl de la O. Avila, 5.—Angel Martínez Díaz, 6.—Gonzalo Rebollo León, 7.—Josefina de la Cruz Irineo, 8.—Teresa de la Cruz Araujo, 9.—León Esquivel García y 10.—Gonzalo Acevedo Maruri. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Miguel, municipio de Villa de Allende, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los Certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 14 días del mes de septiembre de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

GENOVEVA PEREZ CERON, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 1897/90, respecto del terreno número 9, denominado "Tepexcomulco", que se encuentra ubicado en la 7a. cerrada de la calle de Guerrero, en el pueblo de Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., mide y linda; norte: 7.32 con Eugenio Carhaja; sur: 8.88 m con Antonio Lira; al sur: 2.80 m con calle 7a cerrada de Guerrero; oriente: 43.45 m con Manuel López Alvarado; poniente: 22.45 m con Daniel Salazar Robles y al poniente: 21.10 m con Antonio Lira. Superficie aproximada de 240.51 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de los interesados que se crean con mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley, se expide en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 23 días de noviembre de 1990.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

5112.—19 diciembre, 4 y 18 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EL SEÑOR: JOSE OCTAVIO MARTINEZ REYES, promueve en el Juzgado 1o. Civil de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación, del predio denominado "Cuauatlán", ubicado en la segunda demarcación de Tepetitlaotoc, de este distrito judicial, que mide y linda; norte: 27.00 m con Donaciano Varela; sur: 27.00 m con calle Fresno; oriente: 61.00 m con fracción del mismo inmueble; poniente: 61.00 m con calle Cuauhtémoc, teniéndose una superficie aproximada de 1,647.00 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico 8 Columnas que se editan en Toluca, México, por tres veces de diez en diez días, Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1990.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

5112.—19 diciembre 4 y 18 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 829/1990. Ejecutivo mercantil RUBEN CORTES VERTIZ y/o LYDIA SILMA HERNANDEZ MEDINA endosatarios de RAFAEL NIETO FLORES contra ALFONSO CARRASCO GARCIA, primera almoneda, uno; casa habitación con terreno de interés social domicilio en Av. Gobernadores No. 200 Col. Efonavit San Francisco, municipio de Metepec, México. Características, medidas y colindancias: Servicios municipales completos, zona clasificada de interés social bajo, con densidad de construcción del 90% y población abundante; noroeste: 6.30 m con lote 9; suroeste: 6.30 m con la calle Av. Rancho San Francisco; sureste: 10.80 m con lote 11, noroeste: 10.80 m con lote 13. Superficie total: 68.04 m². Gravámenes: hipoteca por \$254,300.00 a favor del INFONAVIT. Embargo judicial por \$1,000,000.00 expediente 829/1990, Juzgado Primero Civil. Base: veintiséis millones ochocientos treinta y dos mil cuatrocientos pesos. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuren en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

55.—10, 15 y 18 enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente Núm. 514/90.

MA. EUGENIA MOLINA DIAZ promueve en el expediente número 514/90, en la vía de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Sin Nombre", ubicado en el paraje denominado "Cantera o Torresco" ubicado en el municipio de Melchor Ocampo, México, en la calle de Manuel Acuña, sin número oficial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 6.28 m con Juana Guzmán y el segundo tramo de 15.00 m con Agustín Molina Díaz, al sur: en dos tramos el primero de 12.27 m con Guadalupe Molina Díaz y el segundo tramo de 16.84 m calle Manuel Acuña, al oriente: en dos tramos el primero de 12.83 con José Rivero y el segundo de 9.00 m con Guadalupe Molina Díaz y al poniente: en dos tramos el primero de 8.30 m con Agustín Molina Díaz y el segundo de 2.57 m con Lerdo de Tejada, con una superficie total de 243 13.90 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar de Toluca, Estado de México. Expedido en Cuautitlán, Estado de México, a los 23 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Ramírez.—Rúbrica.

53.—10, 15 y 18 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. No. 1415/90, RAYMUNDO ORTIZ VAZQUEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "San Antonio", ubicado en Ayotzingo, municipio de Chalco, México, mide y linda; norte: 13.65 m con Pedro Alonso Patiño; sur: 18.92 m con Eligio Alonso Martínez; oriente: 279.10 m con Sofía Morales López; poniente: 279.10 m con Sofía Morales López, el cual tiene una superficie de 5,232.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los 22 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

57.—10, 15 y 18 enero.

Exp. 1414/90, ELIGIO ALONSO MARTINEZ promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno de común repartimiento denominado "Caja del Río", dividido en dos secciones, ubicado en Ayotzingo, México, la primera; norte: 272.98 m con propiedad de José Villa Galván, Sofía Morales López, Raymundo Ortiz Vázquez, Manuel Onofre Granados, Eufracia Sánchez Rojas, Josefata Valdivia Olofre y Nicolasa Amada Lobaco Elizalde; sur: 222.15 m con establo y granja del Dr. Estudillo y oriente: 44.62 m con camino Puente Viejo y poniente: 61.76 m con vía del ferrocarril México-Cuautla Superficie de 107,346 m². la segunda; al noreste: 34.85 m con vía del ferrocarril México-Cuautla; al sur: 29.72 m con granja del Dr. Estudillo y poniente: 23.19 m con granja del Dr. Estudillo. Superficie de 340.64 metros cuadrados.

Superficie total de ambas secciones: 11,074.70 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Piedad. Dado en Chalco, México, a los 23 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

57.—10, 15 y 18 enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2356/90.

Segunda Secretaría.

GUADALUPE CARRILLO VIUDA DE GALICIA promueve diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado "Chinampa", con casa en él construida ubicado en términos de la población de Tequisistlán, perteneciente al municipio de Tezoyuca y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 27.80 m con Bulmaro Yescas Galicia; al sur: 17.50 m con Aurelia Galicia y 12.90 m con Luz María Galicia; al oriente: 15.40 m con Bulmaro Yescas Galicia y al poniente: 7.00 m con calle Porvenir y 15.38 m con Aurelia Galicia, con una superficie total aproximada de 357.08 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 3 de enero de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. C.P.D. Miguel Panlagua Zúñiga.—Rúbrica.

59.—10, 15 y 18 enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente 721/90.

ANICETO SANCHEZ AGUILAR promueve información ad perpetuam del terreno número 5-A de las calles de Manuel Beltrán Vázquez de Santiago Tolman, México, que mide y linda, al norte: 18.00 m con calle Manuel Beltrán Vazquez; al sur: 22.50 m con Juana Contreras; al oriente: 25.50 m con línea quebrada con Genaro Sánchez Aguilar y 12.50 m con línea quebrada con Genaro Sánchez Aguilar; al poniente: 28.50 m con calle 20 de Noviembre.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México. Se expide el presente en Otumba, Méx.co, a tres de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

61.—10, 15 y 18 enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 1400/90. MARIA DOLORES ALVAREZ CARRILLO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio urbano que se ubica en el poblado de San Buenaventura, municipio de Toluca, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 12.00 m con antiguo camino real ahora como licenciado Jesús Reyes Heróles; al sur: 12.00 m colinda con la señora Tomasa Huerta Fuentes; al oriente: 20.00 m colinda con la señora María del Carmen Hernández de Cuenca; al poniente: 20.00 m con la Privada de Lic. Jesús Reyes Heróles

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 13 de diciembre de 1990.—Doy fe.—La C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

62.—10, 15 y 18 enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente: 572/90.

DARIO ROBLES MARTINEZ promueve en el expediente número 572/90, en la vía de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en la colonia Los Angeles La Barranca, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con terrenos propiedad del Colegio Tepeyac; al sur: 10.00 m con calle Alcón oriente; al poniente: 17.50 m con propiedad del señor Jerónimo Soto Barrera y al oriente: 17.50 m con lote propiedad del señor Rafael Pérez de León; con una superficie de 175.00 m ciento setenta y cinco metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar de Toluca, Estado de México. Expedido en Cuautitlán, México, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Ramírez.—Rúbrica

54.—10, 15 y 18 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 1222/90, PONCIANO ORIHUELA HERNANDEZ y/o JOSEFA LOPEZ ALVARADO, por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la calle de Rayón No. 4 de la población de San Francisco Tepexotuca México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.65 m con calle Rayón; al sur: 9.20 m con Leoncio Gómez Roque, al oriente: 18.80 m con Pascual Galicia; al poniente: 12.20 m con Ramón Gómez Rojas.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a ocho de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Basilio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

100.—15, 18 y 21 enero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente Núm. 3190/90

MARGARITA PEREZ RÓMERO promueve diligencias de información de dominio respecto del terreno denominado de común repartimiento ubicado en: Denominado "Jaltenco", ubicado en calle Industria número 4 en el municipio de Melchor Ocampo de este distrito judicial, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 4.70 m con Heriberto Pérez Romero; al sur: 4.76 m con René Pérez Viquez; al oriente: 24.20 m con calle Industria y al poniente: 24.20 m con Ana Sánchez García y con María Concepción Ríos Valencia, artes con Manuel Ríos García, con una superficie total de 114.46 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno o mejor lo hagan valer en términos de ley. Se expide a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

102.—15, 18 y 22 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. Núm. 19/91, NICOLASA VILLANUEVA ESTRADA Y OTROS promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en San Mateo Texcalyacac, Méx., perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 40.00 m con prolongación de la calle de Veracruz; al sur: 44.00 m con carretera México-Tenango; al poniente: 36.00 m con Carlos Jacinto Moreno N.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Tenango del Valle, México, a nueve de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Vences. Rúbrica.

101.—15, 18 y 23 enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 297/90, Juicio ejecutivo mercantil promovido por ALFONSO TORPEY AZPIRY apoderado de BANCOMER, S.N.C., en contra de JORGE ESPINOZA CRUZ Y ADELINA HUITRON DE ESPINOZA. El C. juez señaló las doce horas del día veinticinco de enero de 1991, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: Un terreno con superficie de 34 hectáreas, 51 áreas, 42 centiáreas y construcciones en él existentes ubicado en Santa Clara de Juárez, municipio de San Bartolomé México con las siguientes medidas y colindancias, noreste: 342 m con ejido de Santa Clara de Juárez; oriente: en línea convexa 545.00 m con predio de Bernabé Ambrosio y Felipe Ambrosio, quiebra al sureste en 223.50 m con predios de los señores Severiano García, Félix Fuentes y Fernando Martínez; sur: 73.10 m quiebra al poniente 30.00 m, otra quiebra al sur 15.50 m, otra quiebra al oriente 5.70 m lindando en todos sus puntos con predio de Fernando Martínez, sigue al sur: 107.00 m quiebra al oriente 185.00 m, otra quiebra al sur 118.00 m y linda con Pedro Mendiola; sureste: 89.00 m con Fernando Martínez y poniente: 34.00 m quiebra por el mismo rumbo 109.00 m, otra quiebra 72.00 m, otra quiebra 78.30 m quiebra al sureste 130.00 m, otra quiebra 77.70 m quiebra por el mismo rumbo, 48.50 m, quiebra hacia el noroeste 176.00 m y otra quiebra por el mismo rumbo, hasta llegar al punto de partida 151.00 m, lindando en todos sus puntos con el ejido de Santa Clara de Juárez que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, libro I, sección I, bajo la partida 52-244 del Vol. XXVI a fojas 86 con fecha 21 de julio 1988, así mismo se señala un tractor marca ford, modelo 6600, color azul, motor 151572, serie 55408 el cual se encuentra en regular estado, un arado marca lamex de tres discos, una rastra de 20 discos marca lamex, una sembradora marca Zeta, de dos surcos una cultivadora de nueve timonosa, remodelación de cerrar para bovinos y cercos perimetrales, en tres kilómetros.

Y por consiguiente anunciase su venta por tres veces dentro de nueve días publicándose los edictos correspondientes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado así como en el Juzgado de Primera Instancia de Ixtlahuaca, México, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de doscientos veintitrés millones cuatrocientos mil pesos cero centavos moneda nacional, valuado por los peritos. Toluca, México, a tres de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

90.—14, 18 y 22 enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 2060/90, ELVIA GRANADOS VERA DE GUTIERREZ promueve diligencias de información de dominio sobre un predio con construcción ubicado en la calle de 5 de Mayo número 46-A, en el Barrio de San Mateo en la Cabecera de Metepec, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 35.20 m con calle Matamoras; sur: 35.20 m con Manuela Mejía Granados; oriente: 6.20 m con calle de 5 de Mayo; y poniente: 5.50 m con Consuelo Gutiérrez actualmente con el señor Alfonso Fernández Gutiérrez.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan. Toluca México, a 8 de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 107.—15, 18 y 23 enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente 2061/90, VICTOR GUTIERREZ MENA promueve información ad perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un bien inmueble ubicado en calle de Ignacio Zaragoza No. 9 ubicado en el Barrio de Espíritu Santo en la Cabecera municipal de Metepec Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias norte: 22.00 m con José García Hinojo actualmente con la señora Isabel Reyna Leyva de Lara y Jimmy Lara Leyva; al sur: 22.00 m con calle de su ubicación Ignacio Zaragoza; al oriente: 17.30 m con propiedad de la señora Teresa Sentana; al poniente: 17.30 m con propiedad de Isabel Reyna de Lara y Jimmy Lara Leyva, con superficie aproximada de 380.60 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México a 3 de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

108.—15, 18 y 23 enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GABRIEL CORONA CASQUEDO

FAUSTO RAFAEL JUAREZ CRUZ en el expediente marcado con el número 1498/88, que se tramita en este juzgado lo demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 16 de la manzana 19 de la colonia Evolución de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 15; al sur: 17.00 m con lote 17; al oriente: 09.00 m con lote 41; y al poniente: 09.00 m con calle Iglesia de Santo Domingo, con una superficie total de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta población. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

24.—8, 18 y 30 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente número 2142/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFONSO TORPEY AZPIRY en contra de Sr. MEDINA GONZALEZ, MA. TERESA Y SERGIO RODRIGUEZ SUAREZ, el C. Juez señala las once horas del día 25 de enero de mil novecientos noventa y uno para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de unos muebles de la siguiente descripción: Un comedor de mesa ovalada con seis sillas de madera con asiento de terciopelo color rosa, con vitrina de dos piezas, con dos entrepaños y cinco cajones en la parte inferior de madera, una sala de tres piezas de madera con terciopelo color rosa, un librero de tres aróculos color café oscuro de madera, con nueve entrepaños y seis puertas correderas en la parte inferior y dos en un compartimento los muebles descritos se encuentran en buen estado de uso una radiograbadora marca Cougar, color negro doble cassette, modelo DCR 289 sin número de serie a la vista, en estado de uso y funcionando y una mesa de centro de madera color café con cuatro patas, de aproximadamente 70 centímetros por un metro.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este H. juzgado por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes del precio fijado de la cantidad de cinco millones ciento cincuenta mil pesos. Convóquense postores, Toluca, México, a tres de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mirceya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

89.—14, 18 y 22 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 1117/90, la señora CELIA SERRANO GUADARRAMA, promueve por su propio derecho diligencias de información ad-perpetuum, para acreditar que en la avenida número 408 en el Barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco perteneciente a este distrito judicial de Lerma, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un terreno y construcción que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 70.00 m, colinda con la señora Teodora Palomares, Juana Morales Palomares y Fulgencio Morales Palomares; al sur: 70.00 m con el señor Jorge Manjarrez; al oriente: en tres líneas: la primera de 24.50 m con herederos de Jorge Delgadillo; la segunda de 8.50 m, cincuenta centímetros con la señora Antonia Manjarrez; y al poniente: 42.80 m, ochenta centímetros con la Avenida Benito Juárez, la construcción que existe en dicho terreno se compone de cuatro accesos comerciales, cinco piezas destinadas a casa habitación, un patio y un garage hechos de muros de tabique, techo de losa, y piso de cemento, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o igual derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Dado en Lerma de Villada, México, a los 7 días del mes de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica

112.—15, 18 y 23 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 1036/90 ARMANDO LOZANO RODRIGUEZ promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la carretera Tianguistenco-Xalatlaco en el paraje denominado "Tezontli" perteneciente al municipio de Xalatlaco, México, perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: En dos líneas, una de 37.56 m y otra de 9.00 m con el señor Andrés Ordóñez, al sur: en dos líneas una de 20.00 m con Salvador Urbano Flores y la otra de 15.41 m con carretera a Xalatlaco-Tianguistenco, al oriente: en dos líneas una de 36.75 m con Andrés Ordóñez y otra de 97.95 m con la señora Estrella Suárez Enciso, al poniente: en 159.60 m con el señor Emilianio López Alvirde con una superficie aproximada de 4892. m2.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle México, a 10 de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica. 111.—15, 18 y 23 enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

C. DAMIAN DOMINGUEZ MUÑOZ

JUANA VAZQUEZ CORTES en el expediente número 2312/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 20 de la manzana 55, Col. Maravillas de esta Cd. con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 19, al sur: 17.00 m con lote 21; al oriente: 11.85 m con calle 19; al poniente: 11.85 m con lote 12, con una superficie 201.45 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Cd. con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Cd. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica. 156.—18, 30 enero y 12 febrero.

CATALINA LAZCANO ANGELES

ANTONIO CASTAÑEDA GUDIÑO en el expediente número 2346/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 30 de la manzana 294 de la Col. Aurora, actualmente Benito Juárez de esta Cd. cuyas medidas y colindancias son, al norte: 17.00 m con lote 29, al sur: 17.00 m con lote 31; al oriente: 9.00 m con calle Rosita Álvarez; al poniente: 9.00 m con lote 5, con una superficie total de 153 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica. 156.—18, 30 enero y 12 febrero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 13556, RAFAEL DOMINGO ROMERO RAMIREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 6.00 m con Av. Independencia; sur: 5.63 m con Santiago León; oriente: 63.15 m con Eustolio Teodoro Romero Ramírez; poniente: 63.15 m con Salomón Romero Ramírez.

Superficie aproximada de: 355.53

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica

117.—15, 18 y 23 enero

Exp. 13557/90, SALOMON ROMERO RAMIREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 7.90 m con Av. Independencia; sur: 5.63 m con Santiago León; oriente: 63.15 m con Rafael Domingo Romero Ramírez; poniente: 63.15 m con Gonzalo Ramírez.

Superficie aproximada de: 355.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 10 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

117.—15, 18 y 23 enero

Exp. 13555-90, EUSTOLIO TEODORO ROMERO RAMIREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 3.40 m con Av. Independencia; sur: 5.63 m con Santiago León; oriente: 63.15 m con Mario Sánchez; poniente: 63.15 m con Rafael Domingo Romero Ramírez.

Superficie aproximada de: 320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 10 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

117.—15, 18 y 23 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 1065/90, FRANCISCO JAVIER VASQUEZ FERRARA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linderos: norte: 13.50 m con camino nacional; sur: 14.50 m con zanja divisoria; oriente: 34.00 m con Mercedes Juárez García; poniente: 84.00 m con Ernesto Pérez Piña.

Superficie aproximada de: 1.228.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 6 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

113.—15, 18 y 23 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 38/90 ROSALINA MERCADO MERCADO promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en El Cerrillo, municipio y distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linderos: norte: 83.00 m con Adrián Ortega Vázquez; sur: 82.00 m con Gabriel Laurent E.; oriente: 29.00 m con presa; poniente: 19.00 m y 18.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 2.574.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

121.—15, 18 y 23 enero.

Exp. 23/90 ALFREDO MIRANDA COLIN promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, municipio y distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linderos: norte: 11.50 m con calle; sur: 11.50 m con Marcos Cruz; oriente: 21.12 m con David Sánchez C.; poniente: 20.75 m con Gabina Guadarrama.

Superficie aproximada de: 241.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

121.—15, 18 y 23 enero.

Exp. 24/90 DAVID O. SANCHEZ COLIN promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, municipio y distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linderos: norte: 11.50 m con calle; sur: 11.50 m con Marcos Cruz; oriente: 21.50 m con calle; poniente: 21.12 m con Alfredo Miranda.

Superficie aproximada de: 245.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

121.—15, 18 y 23 enero.

Exp. 27/90 ALFONSO MERCADO SOLORZANO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cerrillo, municipio y distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linderos: norte: 102.00, 121.50, 68.50, 30.00, 29.00, 78.70, 48.70, 36.00 y 97.00 m con Miguel Rojas V., Roberto Mercado y otros; sur: 180.00, 116.25, 50.98, 37.15, 17.64 y 73.32 m con Justino Legorreta y otros; oriente: 156.00 m con la presa; poniente: 99.00 m con Irma Miralón M.

Superficie aproximada de: 5-50-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

121.—15, 18 y 23 enero

Exp. 13/90 MA. ELVA TAMAYO MONTALVO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 26.00 m con Argel Pascual; sur: 26.00 m con carretera; oriente: 40.00 m con Venancio Aguilar; poniente: 40.00 m con Adrián Filomeno V.

Superficie aproximada de: 1,040.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 13 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

121.—15, 18 y 23 enero

Exp. 14/90 ALBERTO VERA CAYETANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 260.00 m y 56.00 m con Juan Vera; sur: 209.00 m con Catalina Santiago de la C.; oriente: 126.00 m con Alfonso Vilchis; poniente: 43.00 m y 19 m con camino y Juan Vera.

Superficie aproximada de: 24,722.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 13 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

121.—15, 18 y 23 enero.

Exp. 16/90 ELPIDIO, FRIMITIVO Y ADELAIDO SALGADO JIMÉNEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Amanalco, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 64.45 m con Ma. de Jesús Salgado; sur: 72.80 m con Francisco Eugenio; oriente: 186.30 m con Arnulfo Martínez; poniente: 205.90 m con Teófilo Rebollo.

Superficie aproximada de: 13,068.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 13 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

121.—15, 18 y 23 enero.

Exp. 15/90 LUIS QUINTERO GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 300.00 m con Juan Vera y Luis Quintero; sur: 300.00 m con Arcadio Vera; oriente: 43.80 m con camino; poniente: 43.80 m con Jesús Camacho.

Superficie aproximada de: 13,140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 13 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

121.—15, 18 y 23 enero.

Exp. 1033/90 LIDIA AVILA COLORADO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: sur: 85.00 m con arroyo; oriente: 190.00 m con Río y Arroyo; poniente: 770.00 m con Luis Roque.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 16 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

121.—15, 18 y 23 enero.

Exp. 1030/90 AGUSTIN CIPRIANO GOMEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Juan, municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 45.90 m con Rosenda Arias; sur: 42.90 m con Catalina Luis C. y Jacoba Aguilar L.; oriente: 19.80 m con Magdalena Eugenio; poniente: 34.05 m con Primitivo y Rosenda Arias.

Superficie aproximada de: 1,195.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 16 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

121.—15, 18 y 23 enero.

Exp. 1034/90 SANTOS HERNANDEZ CRIACO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 152.00 m, 83.00 m y 60.00 m con Pedregal, Toribio Hernández y Teófilo G.; sur: 103.40 y 358.00 m con Ezequiel López y monte; oriente: 152.00 m y 55.00 m con Teófilo Gómez; poniente: 87.50, 63.50 y 74.40 m con Ezequiel López y Toribio Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 16 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

121.—15, 18 y 23 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 07/91, ADELAIDO RUIZ BASTIDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 43, en El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 20.00 m con Epimerio Velázquez; sur: 20.00 m con Fisco del Estado; oriente: 10.00 m con Roberto Cedillo; poniente: 15.00 m con calle Miguel Hidalgo.

Superficie: 200.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 10 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

115.—15, 18 y 23 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 2108, ENRIQUE ALBARRAN TREVIÑO promueve inmatriculación administrativa del inmueble ubicado en Paseo Tollocan 204 esquina Ignacio Allende, colonia Universidad del distrito y municipio de Toluca, México, con superficie de 526.42 m² y linda: norte: 31.60 m con Fidencia Martínez Jaime; sur: 31.95 m con Paseo Tollocan; oriente: 19 m con Victor Manuel Cano García y poniente: 74.90 m con calle Ignacio Allende.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se consideran con derecho, para que comparezcan a deducirlos. Toluca, Méx., a 10 de enero 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

157.—18, 23 y 28 enero

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PUMA, S.A. DE C.V.

MOLDES PARA CALZADO, S.A. DE C.V.

DEFORTEC, S.A. DE C.V.

En Asambleas celebradas el 31 de agosto de 1990, SERVICIOS -- ADMINISTRATIVOS PUMA, S.A. DE C.V., MOLDES PARA CALZADO, S.A. DE C.V. y DEFORTEC, S.A. DE C.V. resolvieron fusionarse.

En los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los últimos balances de cada una de ellas, así como el acuerdo de fusión correspondiente:

PRIMERO. MOLDES PARA CALZADO, S.A. DE C.V., DEFORTEC, S.A. DE C.V. y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PUMA, S.A. DE C.V., convienen en fusionarse, subsistiendo esta última como Sociedad Fusionante y desapareciendo las demás como Sociedades Fusionadas.

SEGUNDO. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PUMA, S.A. DE C.V., como Sociedad Fusionante absorberá íntegramente el patrimonio de las Sociedades Fusionadas, comprendiendo todos sus activos y pasivos, sin reserva ni limitación alguna.

TERCERO. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PUMA, S.A. DE C.V., como Sociedad Fusionante asume todas y cada una de las obligaciones que resultaren a cargo de las Sociedades Fusionadas.

CUARTO. La fusión producirá efectos entre las partes, a partir del 31 de agosto de 1990; y ante terceros a partir de la fecha en que hayan quedado inscritos en el Registro Público de Comercio de los domicilios sociales de las empresas a fusionarse, los acuerdos a que se refieren los Artículos 223 y 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, Distrito Federal a 14 de diciembre de 1990.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PUMA, S.A. DE C.V.

MOLDES PARA CALZADO, S.A. DE C.V.

DEFORTEC, S.A. DE C.V.

LIC. GERMANDO AMENEYRO FLORES

DEL COADO

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PUMA S.A. DE C.V.
 ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE JULIO DE 1990
 AL 31 DE AGOSTO DE 1990
 (MILES DE PESOS)

Costo de Ventas	455,338
PERDIDA BRUTA	(455,338)
Gastos de Operación:	962,306
PERDIDA DE OPERACION	(1,417,644)
Intereses Pagados	25,644
Costo Integral de Financiamiento	25,644
PERDIDA NETA	(1,443,288)


 LIC. ANDRÉS AVILA GARCIA
 CONTRALOR GENERAL

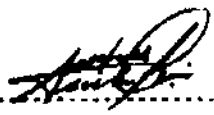
DEPORTEC S.A. DE C.V.
 ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE JULIO DE 1990
 AL 31 DE AGOSTO DE 1990
 (MILES DE PESOS)

Ingresos	118,199
UTILIDAD BRUTA	118,199
Interes Ganados	2,753
Otros Ingresos	8,780
Costo Integral de Financiamiento	11,533
UTILIDAD ANTES DE I.S.R. Y P.T.U	129,732
UTILIDAD NETA	129,732


 LIC. ANDRÉS AVILA GARCIA
 CONTRALOR GENERAL

MOLDES PARA CALZADO S.A. DE C.V.
 ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE JULIO DE 1990
 AL 31 DE AGOSTO DE 1990
 (MILES DE PESOS)

Ventas	412,927
Costo de Ventas	170,424
UTILIDAD BRUTA	244,900
Gastos de Administración:	6,012
UTILIDAD DE OPERACION	238,888
Interes Ganados	(69,308)
Otros Ingresos	(95,681)
Costo Integral de Financiamiento	(164,989)
UTILIDAD ANTES DE I.S.R. Y P.T.U	403,877
I.S.R. Y P.T.U.	3,097
UTILIDAD NETA	400,780


 LIC. ANDRÉS AVILA GARCIA
 CONTRALOR GENERAL

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PUMA, S. A. DE C. V.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE AGOSTO DE 1990
(MILES DE PESOS)

ACTIVO -----		PASIVO -----	
CIRCULANTE:		PASIVO A CORTO PLAZO:	
Pagos Anticipados	6,704	Otras Cts. por Pagar y Pasivos Acumulados:	594,397
		Compañia Tenedora	1,830,243
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	6,704	TOTAL PASIVO	2,424,640
		CAPITAL CONTABLE	(2,417,936)
TOTAL ACTIVO	6,704	SUMA PASIVO Y CAPITAL	6,704
			=====


LIC. ANDRES AVILA GARCIA
CONTRALOR GENERAL

DEPORTEC, S. A.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE AGOSTO DE 1990
(MILES DE PESOS)

ACTIVO -----		PASIVO -----	
CIRCULANTE:		PASIVO A CORTO PLAZO:	
Compañia Tenedora	55,240	Otras Cts. por Pagar y Pasivos Acumulados:	2,993
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	55,240	TOTAL PASIVO	2,993
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	52,247
TOTAL ACTIVO	55,240	SUMA PASIVO Y CAPITAL	55,240
			=====


LIC. ANDRES AVILA GARCIA
CONTRALOR GENERAL

MOLDES PARA CALZADO, S. A. DE C. V.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE AGOSTO DE 1990
(MILES DE PESOS)

ACTIVO -----		PASIVO -----	
CIRCULANTE:		PASIVO A CORTO PLAZO:	
Compañia Tenedora	1,575,799	Otras Cts. por Pagar y Pasivos Acumulados:	72,115
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	1,575,799	TOTAL PASIVO	72,115
		CAPITAL CONTABLE	1,503,684
TOTAL ACTIVO	1,575,799	SUMA PASIVO Y CAPITAL	1,575,799
			=====


LIC. ANDRES AVILA GARCIA
CONTRALOR GENERAL

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS

Exp. 2103/84/90, MARIA EMILIA BEJFRO VALDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 23 Manz 2, calle Retorno, Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 14.18 m con calle Retorno; sur: 12.00 m con David López; oriente: 10.00 m con Consuelo Valdez; poniente: 10.00 m con calle mismo retorno.

Superficie aproximada de: 131.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

178.—18, 23 y 28 enero.

Exp. 9965/80/90, GABINO MONSALVO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; norte: 19.00 m con Rafael Ramírez García; sur: 19.00 m con José Ibarra Corona; oriente: 8.00 m con una Privada; poniente: 9.00 m con Juárez Hernández Luis.

Superficie aproximada de: 156.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 10 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

178.—19, 23 y 28 enero.

Exp. 5964/81/90, TERESO VERA MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Minas Palacio Av. 115 San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de México, mide y linda; norte: 20.20 m con Florencio Navarro; sur: 21.95 m con José Ibarra Corona; oriente: 18.20 m con Florencio Navarro; poniente: 13.50 m con Luis Juárez Cor Hernández.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 10 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

178.—18, 23 y 28 enero.

Exp. 2102/83/90, ROSA GARCIA DE PEÑA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, Manz. 1, calle Retorno, Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 18.71 m con Alberto Sánchez; sur: 17.33 m con Rubén H. Guape; oriente: 11.15 m con calle Retorno; poniente: 15.66 m con propiedad particular.

Superficie aproximada de: 239.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

178.—18, 23 y 28 enero.

Exp. 5965/82/90, RAFAEL RAMIREZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Minas Palacio No. 115, San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 21.20 m con mismo terreno; sur: 21.20 m con mismo terreno; oriente: 9.75 m con privada particular; poniente: 9.75 m con Luis Juárez.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 10 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

178.—18, 23 y 28 enero.

Exp. 1881/85/90, ENRIQUE GARDUÑO CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L. 21, Manz S/N calle Retama "La Retama" municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 17.00 m con zona verde, sur: 17.00 m con Cda. de la Comunidad; oriente: 10.00 m con Bernardino Islas Hernández; poniente: 10.00 m con Francisca Arcos Espinoza.

Superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

178.—18, 23 y 28 enero.

NOTARIA PUBLICA NUM. 39

TLALNEPANTLA, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento ante mí No. 6,539, de fecha 30 de noviembre de 1990, los señores Don PAULINO MARTINEZ PACHECO y Don LUIS PAULINO MARTINEZ MASCHERPA, reconocieron la validez del testamento público abierto, otorgado por Doña IGNE MARIA TERESA MASCHERPA, el primero aceptó la herencia y reconoció sus derechos hereditarios y el segundo aceptó el cargo de albacea.

A T E N T A M E N T E

NOTARIA PUBLICA NUM. 39

TLALNEPANTLA, MEX.

Lic. Horacio Aguilar Alvarez de Alba.—Rúbrica.

2-A1.—4 y 18 enero.

NOTARIA PUBLICA No. 13

TOLUCA, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

El licenciado Mario Alberto Maya Schuster, Notario Público número Trece de la ciudad de Toluca, Estado de México, hace constar: que el señor arquitecto JORGE RENE INCHAURREGUI BOUFET radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora ANA BOUFET VIUDA DE INCHAURREGUI según escritura número 9,137 volumen CXCVII acepta la herencia y el cargo de albacea y procede a formular el inventario y avalúo correspondientes.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE

Lic. Mario Alberto Maya Schuster.—Rúbrica.

MASM-431025-BW3

38.—9 y 18 enero

NOTARIA PUBLICA No. 20

TLALNEPANTLA, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 19,083, de fecha 31 de octubre de 1990, pasada en el protocolo del Lic. Jesús Zamudio Villanueva, Notario Público No. 20 del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, la Sra. ANA MARIA ACOSTA JAIME VIUDA DE AMESCUA, radicó la Sucesión Testamentaria a Bienes del Sr. ANTONIO AMESCUA ARTIGAS, aceptando así mismo sus derechos hereditarios y el cargo de Albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, a 15 de noviembre de 1990.

Lic. Jesús Zamudio Villanueva.—Rúbrica

Notario No. 20 de Tlalnepantla, Estado de México.

2 publicaciones de 7 en 7 días, Estado de México.

4-A1.—9 y 18 enero.